

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "PALOS BLANCOS"

CUARTA SECCION - PROVINCIA SUD YUNGAS
LA PAZ - BOLIVIA
MUNICIPIO PRODUCTIVO - AGRO ECOLÓGICO
ECO TURÍSTICO



RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Informe de Confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos al 31 de diciembre de 2025.

Informe N°: GAMPB/UAI/CONF N° 01/2026

Emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), y emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI).

Es necesario aclarar que, producto de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos, al 31 de diciembre de 2025, se emitirán dos informes y, que en este se informa y reporta el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los registros y; en el otro informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros, así como las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de la confiabilidad de los estados financieros.

El objeto del examen realizado constituye la información y documentación procesada por el Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos, sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el Sistema SIGEP (Sistema de Gestión Pública), considerando los registros manuales y automatizados de las operaciones críticas, rubros y/o partidas presupuestarias de la gestión 2025.

El alcance se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental, específicamente las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros (NE/CE-114), aprobadas con Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021 por la Contraloría General del Estado, el cual comprendió el análisis de las principales operaciones administrativa financieras y sustantiva, de los registros con efecto presupuestario, patrimonial y financiero emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "PALOS BLANCOS"

CUARTA SECCION - PROVINCIA SUD YUNGAS
LA PAZ - BOLIVIA
MUNICIPIO PRODUCTIVO - AGRO ECOLÓGICO
ECO TURÍSTICO



Pronunciamiento:

Como resultado del Informe de Confiabilidad de las operaciones de registro de las operaciones críticas seleccionadas en la gestión 2025, se concluye que los Registros del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos, son confiables, excepto por las deficiencias de control interno identificadas y reportadas en el acápite 3. del presente informe, que no tienen un efecto sustancial en los registros, pero merecen atención oportuna y la implementación de acciones correctivas con propósito de fortalecer el actual sistema de control interno relacionado con los registros, mismas que no fueron ejecutadas de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI) del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y normativa interna emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos.

Deficiencias de control interno:

1. Certificaciones presupuestarias no emitidas por el Sistema de Gestión Pública – SIGEP en el plazo establecido.
2. Incorrecta apropiación presupuestaria en el pago de viáticos.
3. Gastos de capacitación de personal sin la documentación pertinente.
4. Errónea apropiación de los objetos de gasto en los comprobantes contables C-31 gestión 2025.
5. Activos Fijos adquiridos en la gestión 2025 no codificados.

Palos Blancos, enero de 2026

